



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

Orden de 20 de agosto de 2012, por la que se convoca para el ejercicio 2012 la línea de subvención del Instituto Andaluz de la Mujer a Ayuntamientos, Mancomunidades de Municipios y Consorcios para el mantenimiento de los Centros Municipales de Información a la Mujer.

4

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 21 de agosto de 2012, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante.

14

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

Resolución de 16 de agosto de 2012, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante.

16

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 9 de julio de 2012, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza bilingüe al centro docente privado «Marcelo Spinola» de Jaén. (PP. 2263/2012).

18

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 22 de agosto de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera, dimanante de procedimiento núm. 11/2011.

19

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 17 de agosto de 2012, de la Gerencia Provincial de Jaén del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del contrato de obras que se cita, financiado con Fondos FEDER y acogido al Plan de Oportunidades Laborales de Andalucía (OLA).

20

Resolución de 17 de agosto de 2012, de la Gerencia Provincial de Jaén del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del contrato de obras que se cita, financiado con Fondos FEDER y acogido al Plan de Oportunidades Laborales de Andalucía (OLA).

22

Resolución de 17 de agosto de 2012, de la Gerencia Provincial de Jaén del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del contrato de obras que se cita, financiado con Fondos FEDER y acogido al Plan de Oportunidades Laborales de Andalucía (OLA).

23

Resolución de 17 de agosto de 2012, de la Gerencia Provincial de Jaén del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del contrato de obras que se cita, financiado con fondos FEDER y acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).

25

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 22 de agosto de 2012, de la Dirección General de Política Digital, por la que se anuncia la contratación del suministro que se indica mediante procedimiento abierto. (PD. 2442/2012).

27

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 1 de agosto de 2012, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de competencia de proyectos para la solicitud de concesión administrativa de construcción y explotación de instalaciones náutico-deportivas en la Ría del Piedras, Punta de la Barreta, t.m. de Cartaya (Huelva), formulada por el Club Náutico «Río Piedras». (PP. 2412/2012).

29

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 16 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de Gerena (Sevilla). (PP. 2299/2012). 30

Anuncio de 19 de julio de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de información pública de expediente de tramitación de concesión de aguas para su inscripción en el Registro de Aguas Públicas. (PP. 2309/2012). 31

Anuncio de 21 de agosto de 2012, de la Dirección de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre expedientes relativos a comunicación de usos privativos por disposición legal (Sección B del Registro de Aguas). 32

Anuncio de 24 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, de notificación de Acuerdo de Inicio y de Operaciones Materiales (apeo) de amojonamiento parcial del monte público «Dehesa del Perro». 33

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

Anuncio de 23 de julio de 2012, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifica los actos administrativos que se citan. 35

Anuncio de 30 de julio de 2012, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifican los actos administrativos que se citan. 36

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

ORDEN de 20 de agosto de 2012, por la que se convoca para el ejercicio 2012 la línea de subvención del Instituto Andaluz de la Mujer a Ayuntamientos, Mancomunidades de Municipios y Consorcios para el mantenimiento de los Centros Municipales de Información a la Mujer.

En fecha 15 de junio de 2011, BOJA número 116, se publicó la Orden de 25 de mayo de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por el Instituto Andaluz de la Mujer, en régimen de concurrencia no competitiva. La citada Orden en su disposición adicional segunda establece que corresponderá a la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social efectuar las convocatorias de las subvenciones reguladas en la presente disposición, a través de la correspondiente Orden que contemplará, al menos, los plazos de presentación de solicitudes, de ejecución y de justificación. El Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, establece una nueva ordenación de las competencias que corresponden a las distintas Consejerías, atribuyendo a la Consejería de la Presidencia e Igualdad, en su artículo 3, el impulso y coordinación de las políticas de igualdad entre hombres y mujeres. Asimismo, el Decreto 146/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia e Igualdad, adscribe el Instituto Andaluz de la Mujer a la misma.

En virtud de lo anterior, a propuesta de la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo,

D I S P O N G O

Primero. Convocatoria.

Por la presente Orden, se efectúa convocatoria pública para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva a Ayuntamientos, Mancomunidades de Municipios y Consorcios para el mantenimiento de los Centros Municipales de Información a la Mujer.

Segundo. Solicitudes.

1. Las solicitudes de subvención se presentarán conforme al modelo que figura en el Anexo I de la Orden de 25 de mayo de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por el Instituto Andaluz de la Mujer en régimen de concurrencia no competitiva y adjunto, asimismo, en esta Orden de convocatoria.

2. El plazo de presentación de las solicitudes será de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Cuantía total máxima de la presente convocatoria.

1. Las subvenciones concedidas, para el presente ejercicio, se concederán con cargo a la aplicación 18.31.01.00.461.00.32G y 18.31.01.00.461.00.32G.2013, siendo la cuantía total máxima destinada a la presente convocatoria de 2.760.000,00 euros.

2. La distribución para la anualidad presente es de cuantía máxima 1.656.000,00 euros; y para el ejercicio correspondiente al año 2013, de cuantía máxima 1.104.000,00 euros.

Cuarto. Formulario de alegaciones, aceptación, reformulación y presentación de documentos.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 10 de la Orden de 25 de mayo de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por el Instituto Andaluz de la Mujer en régimen de concurrencia no competitiva, se adjunta a la presente, Anexo II, formulario de alegaciones, aceptación, reformulación y aportación de documentación.

Quinto. Plazo de ejecución y justificación.

El plazo de ejecución de las actividades objeto de subvención será el comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012 y el plazo para justificar el empleo de la misma finalizará el día 31 de marzo de 2013.

Sexto. Régimen jurídico.

Las solicitudes tramitadas al amparo de esta convocatoria se registrarán en todos sus aspectos por lo establecido en la Orden de 25 de mayo de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por el Instituto Andaluz de la Mujer en régimen de concurrencia no competitiva.

Séptimo. Cumplimiento y aplicación.

Se faculta a la persona titular de la Dirección del Instituto Andaluz de la Mujer para cuantas actuaciones sean necesarias para el cumplimiento y aplicación de esta Orden.

Octavo. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de agosto de 2012

SUSANA DÍAZ PACHECO
Consejera de la Presidencia e Igualdad



Instituto Andaluz de la Mujer
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

ANVERSO (Hoja 1 de) ANEXO I

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

SUBVENCIÓN/ES EN REGIMEN DE COMPETENCIA NO COMPETITIVA

LÍNEA DE LA SUBVENCIÓN: A AYUNTAMIENTOS, MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS Y CONSORCIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

..... de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE										
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:						SEXO: ☐ V ☐ M		DNI/NIE/NIF:		
DOMICILIO: TIPO VÍA:		NOMBRE VÍA:			KM. VÍA:	NÚMERO:	LETRA:	ESCALERA:	PISO:	PUERTA:
LOCALIDAD:		PROVINCIA:			PAÍS:			C. POSTAL:		
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:						
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:								DNI/NIE/NIF:		
MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN:										
DOMICILIO: TIPO VÍA:		NOMBRE VÍA:			KM. VÍA:	NÚMERO:	LETRA:	ESCALERA:	PISO:	PUERTA:
LOCALIDAD:		PROVINCIA:			PAÍS:			C. POSTAL:		
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:						

2 CONSENTIMIENTO EXPRESO	
CONSENTIMIENTO EXPRESO CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO (en su caso)	
☐ Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de mis datos de residencia a través del Sistema de Verificación de Datos de Residencia. ☐ NO CONSIENTO y apporto fotocopia autenticada del Certificado de Empadronamiento. ☐ NO CONSIENTO y aportaré en el trámite de audiencia fotocopia autenticada del Certificado de Empadronamiento.	
CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE (en su caso)	
☐ Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad. ☐ NO CONSIENTO y apporto fotocopia autenticada del DNI/NIE. ☐ NO CONSIENTO y aportaré en el trámite de audiencia fotocopia autenticada del DNI/NIE.	

3 AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS	
Marque con una X lo que corresponda si desea que las notificaciones que proceda efectuar, se practiquen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificación Notific@ de la Junta de Andalucía en los términos de lo expresado en el Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica de la notificación electrónica.	
☐ AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y manifiesto que dispongo de una dirección segura en el Sistema de Notificaciones Notific@. ☐ AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y NO dispongo de una dirección electrónica segura en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.	
Indique la dirección electrónica y/o el número de móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@. Apellidos y nombre: DNI: Correo electrónico: Nº móvil:	

4 DATOS BANCARIOS	
Código Entidad	
Código Sucursal	
Dígito Control	
Nº Cuenta	
Entidad:	
Domicilio:	
Localidad:	
Provincia:	
C. Postal:	



REVERSO (Hoja 1 de)ANEXO I

5	DOCUMENTOS A APORTAR			
5.1	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA O DE SUS AGENCIAS			
☐ Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren.				
	Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó*
1.				
2.				
3.				
5.2	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
☐ Autorizo al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos disponibles en soporte electrónico:				
	Documento	Administración Pública	Fecha emisión/ presentación	Órgano
1.				
2.				
3.				
5.3	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA			
Presento la siguiente documentación (original o copia autenticada):				
	Documento	Breve descripción		
1.				
2.				
3.				
6	SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA			
DECLARO , bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que:				
☐ Cumpro los requisitos exigidos para obtener la condición de persona beneficiaria, y apporto junto con esta solicitud la documentación acreditativa exigida en las bases reguladoras.				
☐ Cumpro los requisitos exigidos para obtener la condición de persona beneficiaria, y me comprometo a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.				
☐ No he solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.				
☐ He solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.				
Solicitadas				
Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	Minimis (en su caso) (S/N)	
.....			€	
.....			€	
.....			€	
Concedidas				
Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	Minimis (en su caso) (S/N)	
.....			€	
.....			€	
.....			€	
☐ No me hallo incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en la presente base reguladora.				
☐ Otra/s (especificar).....				

001865/1D

(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

(Hoja de) ANEXO I

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

6 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA (Continuación)

Me **COMPROMETO** a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y **SOLICITO** la concesión de la subvención por un importe de euros.

En a de de
LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Fdo.:

ILMO./A. SR./SRA. DIRECTOR/A DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Instituto Andaluz de la Mujer le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento / impreso / formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión de las solicitudes presentadas y para otras actuaciones desarrolladas por el Instituto Andaluz de la Mujer.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al Instituto Andaluz de la Mujer. Secretaría General. c/ Doña María Coronel, nº 6. 41071 SEVILLA.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

(Hoja de) ANEXO I

7	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN		
7.1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN A LA MUJER.			
CONCEJALÍA A LA QUE SE ENCUENTRA ADSCRITO:		PERSONA RESPONSABLE DE LA CONCEJALÍA:	
DOMICILIO C.M.I.M. calle, plaza o avenida y número:			
LOCALIDAD	PROVINCIA:		C. POSTAL:
TELÉFONO	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
FECHA DE APERTURA:	ÁMBITO MUNICIPAL:	ÁMBITO SUPRAMUNICIPAL:	
MUNICIPIOS QUE COMPRENDE:			
Nº DE HABITANTES DEL/DE LOS MUNICIPIOS DEL C.M.I.M.:			
7.2. CERTIFICADO ACREDITATIVO DEL PERSONAL QUE PRESTA SERVICIO EN EL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN A LA MUJER Y PRESUPUESTO DEL MISMO			
D/ª: Secretario/a de CERTIFICA 1º.- Que D/ª con D.N.I. presta sus servicios a jornada completa como personal especializado en información y animación socio-cultural del Centro Municipal de Información de la Mujer de esta Entidad. ☐ con categoría profesional de grado superior. ☐ con categoría profesional de grado medio. ☐ con categoría profesional, pero con acreditada experiencia de, al menos tres años, en puesto de trabajo análogo. ☐ en régimen laboral. ☐ en régimen funcionarial. 2º.- Que D/ª con D.N.I., con Licenciatura en Derecho, presta sus servicios de asesoramiento jurídico en el Centro Municipal de Información a la Mujer de esta Entidad con una jornada semanal de horas. ☐ en régimen laboral. ☐ en régimen funcionarial. 3º.- Que de acuerdo con los datos obrantes en esta Secretaría el presupuesto de los gastos derivados de la contratación de estas personas en el presente ejercicio es:			

001865/1D

(Hoja de) ANEXO I

7	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)		
7.2. CERTIFICADO ACREDITATIVO DEL PERSONAL QUE PRESTA SERVICIO EN EL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN A LA MUJER Y PRESUPUESTO DEL MISMO			
PERSONAL DE INFORMACIÓN Y ANIMACIÓN			
SALARIO BRUTO ANUAL	CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL	DIETAS DESPLAZAMIENTOS	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS
PERSONAL PARA ASESORAMIENTO JURÍDICO			
SALARIO BRUTO ANUAL	CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL	DIETAS DESPLAZAMIENTOS	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS
TOTAL PRESUPUESTO PARA EL QUE SE PIDE LA SUBVENCIÓN			
PERSONAL ADICIONAL QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN EL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN A LA MUJER:			
1. Puesto de trabajo: Nombre y Apellidos: D.N.I. : Categoría: Relación funcionarial: Relación laboral: Tipo de jornada: 2. Puesto de trabajo: Nombre y Apellidos: D.N.I. : Categoría: Relación funcionarial: Relación laboral: Tipo de jornada: 3. Puesto de trabajo: Nombre y Apellidos: D.N.I. : Categoría: Relación funcionarial: Relación laboral: Tipo de jornada: Y para que así conste, expido el presente certificado En a de de Fdo.:			

001865/1D



Instituto Andaluz de la Mujer
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

ANVERSO (Hoja 1 de) ANEXO II

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SUBVENCIÓN/ES EN REGIMEN DE COMPETENCIA NO COMPETITIVA

LÍNEA DE LA SUBVENCIÓN A AYUNTAMIENTOS, MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS Y CONSORCIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

..... de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:						SEXO: ☐ V ☐ M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO VÍA:	NOMBRE VÍA:			KM. VÍA:	NÚMERO:	LETRA:	ESCALERA: PUERTA:
LOCALIDAD:		PROVINCIA:		PAÍS:		C. POSTAL:	
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:			
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						DNI/NIE/NIF:	
MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN:							
DOMICILIO: TIPO VÍA:	NOMBRE VÍA:			KM. VÍA:	NÚMERO:	LETRA:	ESCALERA: PUERTA:
LOCALIDAD:		PROVINCIA:		PAÍS:		C. POSTAL:	
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:			
2 CONSENTIMIENTO EXPRESO							
CONSENTIMIENTO EXPRESO CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO (en su caso)							
☐ Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de mis datos de residencia a través del Sistema de Verificación de Datos de Residencia.							
☐ NO CONSIENTO y apporto fotocopia autenticada del Certificado de Empadronamiento.							
CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE (en su caso)							
☐ Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.							
☐ NO CONSIENTO y apporto fotocopia autenticada del DNI/NIE.							
3 IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN							
4 ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN/DOCUMENTACIÓN							
Habiéndoseme notificado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones en materia de, efectuada mediante de de de (BOJA número de), mi solicitud ha sido:							
☐ CONCEDIDA por el importe pretendido.							
☐ CONCEDIDA por un importe inferior al solicitado.							
☐ DESESTIMADA.							
Por lo que,							
4.1 Dentro del plazo concedido en la propuesta:							
☐ ACEPTO el importe de la subvención propuesta sin modificar el presupuesto presentado.							
☐ RENUNCIO a la solicitud.							



(Hoja de) ANEXO II

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

4	ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN/DOCUMENTACIÓN (continuación)
4.5.3 Presento la siguiente documentación (original o copia autenticada):	
Documento	Breve descripción
1.	
2.	
3.	

5	DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
DECLARO , bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.	
En a de de	
LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE	
Fdo.:	

ILMO./A. SR./SRA. DIRECTOR/A DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Instituto Andaluz de la Mujer le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento / impreso / formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión de las solicitudes presentadas y para otras actuaciones desarrolladas por el Instituto Andaluz de la Mujer.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al Instituto Andaluz de la Mujer. Secretaría General. c/ Doña María Coronel, nº 6. 41071 SEVILLA.

NOTA

De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano instructor para que pueda recabarlos):

- Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de la solicitud.
- Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 21 de agosto de 2012, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 17 de noviembre de 2011 (BOJA núm. 236, de 1 de diciembre), se acuerda anunciar convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se describe en el Anexo de la presente Resolución, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos en la relación de puestos de trabajo aprobada por el Consejo de Gobierno para el desempeño del puesto de trabajo convocado y que se especifica en el Anexo, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Segunda. Los interesados dirigirán las solicitudes al Sr. Viceconsejero de Fomento y Vivienda, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas bien directamente en el Registro General de la Consejería (Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, 41071, Sevilla), bien a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera. En la instancia figurarán el puesto que se solicita, los datos personales, número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y grado personal consolidado, acompañándose «currículum vitae», en el que se hará constar:

- a) Títulos académicos
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias, debidamente compulsadas, cuando no consten en la Hoja de Acreditación de Datos para el personal de la Junta de Andalucía. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 21 de agosto de 2012.- El Viceconsejero, P.A. (Decreto 150/2012, de 5.6), la Directora General, María Auxiliadora Troncoso Ojeda.

A N E X O

Centro directivo: Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio.
Localidad: Huelva.
Código: 249510.
Denominación del puesto: Secretario General.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.

Características esenciales:

Grupo: A1.

Cuerpo: P-A1.1.

Área funcional: Adm. Pública.

Área relacional: --

Nivel Comp. destino: 28.

C. Esp., euros: XXXX-, 19.972,80.

Requisitos para el desempeño:

Experiencia: Tres años.

Titulación:-

Formación:-

Otras características: -

Méritos específicos: -

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 16 de agosto de 2012, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 26 de octubre de 2009 (BOJA núm. 222, de 13 de noviembre), anuncia la provisión de puestos de trabajo de «libre designación», con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo a la presente Resolución, que quedará vacante próximamente.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos, relacionados en el Anexo y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Viceconsejería de Turismo y Comercio, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de esta Consejería, en Sevilla, Edificio Torretriana, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae», en el que hará constar número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

4. La toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de agosto de 2012.- El Viceconsejero, Antonio J. Roldán Muñoz.

ANEXO I

Convocatoria de PLD

Consejería u Organismo: Turismo y Comercio.

Centro de trabajo: Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo.

Descripción puesto de trabajo:

Código: 2759710.

Denominación del puesto de trabajo: Servicio de Prospectiva y Formación EOTA.

Núm.: 1.

Ads.: F.

Gr.: A.

Mod. Accs.: PLD.

Área funcional/relacional: Turismo/Administración Pública.

Niv. C.D.: 28.

C. Especifico: 19.972,80 €.

R: X

F: X

I: X

D: X

P: -

Cuerpo: P-A11.

Exp.: 3.

Titulación:

Localidad: Sevilla.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 9 de julio de 2012, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza bilingüe al centro docente privado «Marcelo Spínola» de Jaén. (PP. 2263/2012).

Examinada la documentación presentada por doña M.^a Carmen Moreno Lara, representante legal de la Congregación Religiosa Esclavas del Divino Corazón de Jesús, entidad titular del centro docente privado «Marcelo Spínola» (Código 23002371), ubicado en Carretera de Jabalcuz, núm. 4, de la localidad de Jaén (Jaén), en la solicitud de aprobación del expediente de autorización administrativa para la enseñanza bilingüe español/inglés en centros privados para las etapas educativas del 2.º Ciclo de Educación Infantil y de Educación Primaria.

Resultando que en el mencionado expediente ha recaído informe favorable de la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Jaén de fecha 24 de abril de 2012.

Vistas: la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); la Orden de la Consejería de Educación de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía; y la Orden de 29 de junio de 2011, por la que se establece el procedimiento de autorización de la enseñanza bilingüe en centros docentes de titularidad privada (BOJA de 12.7.2011); y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia; y vista la propuesta favorable de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder la autorización administrativa de la enseñanza bilingüe español/inglés en el centro docente privado «Marcelo Spínola» (Código 23002371), ubicado en Carretera de Jabalcuz, núm. 4, de la localidad de Jaén (Jaén), cuya titularidad es la Congregación Religiosa Esclavas del Divino Corazón de Jesús, para las etapas educativas del 2.º Ciclo de Educación Infantil y de Educación Primaria.

Segundo. La autorización de la enseñanza bilingüe en la etapa educativa a que hace referencia el punto primero conlleva el cumplimiento por el centro de lo establecido en la Orden de 28 de junio de 2011 (BOJA núm. 135, de 12.7.2011), por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de julio de 2012

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de Educación

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 22 de agosto de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera, dimanante de procedimiento núm. 11/2011.

Procedimiento: Social Ordinario 11/2011. Negociado: DE.

Sobre. Reclamación de cantidad.

NIG: 1102044S20100002960.

De: Doña María José Ramírez Jiménez.

Contra: Ediciones Amaro, S.L.

E D I C T O

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr. Lino Román Pérez, Magistrado del Juzgado de lo Social número Uno de Jerez de la Frontera, en los autos número 11/2011 seguidos a instancias de María José Ramírez Jiménez contra Ediciones Amaro, S.L., sobre Social Ordinario, se ha acordado citar a Ediciones Amaro, S.L., como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 7 de noviembre de 2012; a las 10,15 horas para la celebración del acto de conciliación a celebrar (en la Oficina Judicial) ante el Secretario Judicial de este Juzgado y a las 10,30 horas para la celebración del acto de juicio en la sala de vistas de este Juzgado, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado, sito en Avda. Álvaro Domecq, Edificio Alcazaba, debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Ediciones Amaro, S.L., para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial y su colocación en el tablón de anuncios.

En Jerez de la Frontera, a veintidós de agosto de dos mil doce.- El/La Secretario/a Judicial.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 17 de agosto de 2012, de la Gerencia Provincial de Jaén del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del contrato de obras que se cita, financiado con Fondos FEDER y acogido al Plan de Oportunidades Laborales de Andalucía (OLA).

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por Resolución de 21 de diciembre de 2005, de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales del Ente Público (BOJA núm. 10 de 17 de enero de 2006), ha resuelto publicar la formalización del contrato que a continuación se indica.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Gerencia Provincial de Jaén del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.

b) Domicilio: C/ Castilla, núm. 4, bajo.

c) Localidad y código postal: Jaén, 23071.

d) Teléfono: 953 313 285.

e) Fax: 953 313 295.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del contrato.

Lote 1: Ampliación de espacios educativos en el CPR Sierra de Segura (Cortijos Nuevos) (JA014).

Lote 2: Reformas, mejoras y modificaciones en el CPR Sta. María de la Peña (Banatae) (JA042).

Lote 3: Reformas, mejoras y modernización en CPR Sta. María de la Peña (Orcera) (JA044).

Expediente número 00014/ISE/2012/JA.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 56 (21.3.2012).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 264.094,44 euros.

Lote 1: 162.524,04 €.

Lote 2: 50.795,00 €.

Lote 3: 50.775,40 €.

Este expediente cuenta con financiación de la Fondos Europeos, (FEDER) Programa operativo de Andalucía 2007-2013. Obra sujeta al Plan de Oportunidades Laborales (OLA).

Código EUROFON.

Lote 1: AM300675180310.

Lote 2: AM300675180309.

Lote 3: AM300675180311.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 18.6.2012.

b) Contratista.

Lote 1: Hijos de Mariano Soriano Emp. Const., S.L.

Lote 2: Chirivo Construcciones, S.L.

Lote 3: Daro Royo, S.L.

Nacionalidad: Española.

Importe base de adjudicación (IVA excluido):

Lote 1: 110.083,00 €.

Lote 2: 42.972,50 €.

Lote 3: 41.516,10 €.

6. Fecha de formalización.

Lote 1: 6.7.2012.

Lote 2: 9.7.2012.

Lote 3: 9.7.2012.

Jaén, 17 de agosto de 2012.- La Gerente Provincial, M.^a Isabel Martínez Viedma.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 17 de agosto de 2012, de la Gerencia Provincial de Jaén del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del contrato de obras que se cita, financiado con Fondos FEDER y acogido al Plan de Oportunidades Laborales de Andalucía (OLA).

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por Resolución de 21 de diciembre de 2005, de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales del Ente Público (BOJA núm. 10, de 17 de enero de 2006), ha resuelto publicar la formalización del contrato que a continuación se indica.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Gerencia Provincial de Jaén del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.

b) Domicilio: C/ Castilla, núm. 4, bajo.

c) Localidad y código postal: Jaén, 23071.

d) Teléfono: 953 313 285.

e) Fax: 953 313 295.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del contrato.

Lote 1: Reforma, Mejoras y Modernización en el IES Martín Halaja, de La Carolina (JA030).

Lote 2: Reformas, Mejoras y Modernización en el CPR Atalaya, de La Iruela (JA031).

Expediente número 00019/ISE/2012/JA.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 64 (2.4.2012).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 267.324,22 euros.

Lote 1: 169.444,56 €.

Lote 2: 97.879,66 €.

Este expediente cuenta con financiación de la Fondos Europeos, (FEDER) Programa operativo de Andalucía 2007-2013. Obra sujeta al Plan de Oportunidades Laborales (OLA).

Código EUROFON:

Lote 1: AM300675180292.

Lote 2: AM300675180312.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 25.6.2012.

b) Contratista.

Lote 1: Urbasur Actividades de Const. y Servicios, S.L.

Lote 2: Goncava, S.L.

Nacionalidad: Española.

Importe base de adjudicación (IVA excluido):

Lote 1: 125.185,64 €.

Lote 2: 76.414,65 €.

6. Fecha de formalización.

Lote 1: 4.7.2012.

Lote 2: 4.7.2012.

Jaén, 17 de agosto de 2012.- La Gerente Provincial, M.^a Isabel Martínez Viedma.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 17 de agosto de 2012, de la Gerencia Provincial de Jaén del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del contrato de obras que se cita, financiado con Fondos FEDER y acogido al Plan de Oportunidades Laborales de Andalucía (OLA).

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por Resolución de 21 de diciembre de 2005, de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales del Ente Público (BOJA núm. 10, de 17 de enero de 2006), ha resuelto publicar la formalización del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Gerencia Provincial de Jaén del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.

b) Domicilio: C/ Castilla, núm. 4, bajo.

c) Localidad y código postal: Jaén, 23071.

d) Teléfono: 953 313 285.

e) Fax: 953 313 295.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del contrato:

Lote 1: Reformas, mejoras y modernización en el CEIP Ntra. Sra. de la Fuensanta, de Villanueva del Arzobispo (JA063).

Lote 2: Reformas, mejoras y modernización en el CEIP Virgen de la Estrella, de Navas de San Juan (JA041).

Lote 3: Reformas, mejoras y modernización en el CEIP Pero Xil, de Torreperogil (JA054).

Lote 4: Reformas, mejoras y modernización en el CEIP Ntro. Padre Jesús del Llano, de Baños de la Encina (JA007).

Expediente número 00016/ISE/2012/JA.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 49 (12.3.2012).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 262.623,23 euros.

Lote 1: 76.270,68 €.

Lote 2: 67.794,17 €.

Lote 3: 67.747,41 €.

Lote 4: 50.810,97 €.

Este expediente cuenta con financiación de la Fondos Europeos, (FEDER) Programa operativo de Andalucía 2007-2013. Obra sujeta al Plan de Oportunidades Laborales (OLA).

Código EUROFON:

Lote 1: AM300675180251.

Lote 2: AM300675180254.

Lote 3: AM300675180253.

Lote 4: AM300675180252.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 17.7.2012.

b) Contratista.

Lote 1: Seinogran, S.L.

Lote 2: Urbasur, Actividades de Construcción y Servicios, S.L.

Lote 3: Conspromopa, S.L.

Lote 4: Iniciativas para la Construcción y Obra Civil, S.L.

Nacionalidad: Española.

Importe base de adjudicación (IVA excluido):

Lote 1: 62.541,95 €.

Lote 2: 60.262,24 €.

Lote 3: 51.406,73 €.

Lote 4: 40.989,21 €.

6. Fecha de formalización.

Lote 1: 25.7.2012.

Lote 2 : 1.8.2012.

Lote 3 : 24.7.2012.

Lote 4: 23.7.2012.

Jaén, 17 de agosto de 2012.- La Gerente Provincial, M.^a Isabel Martínez Viedma.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 17 de agosto de 2012, de la Gerencia Provincial de Jaén del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del contrato de obras que se cita, financiado con fondos FEDER y acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por Resolución de 21 de diciembre de 2005, de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales del Ente Público (BOJA núm. 10, de 17 de enero de 2006), ha resuelto publicar la formalización del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Gerencia Provincial de Jaén del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.

b) Domicilio: C/ Castilla, núm. 4, bajo.

c) Localidad y código postal: Jaén, 23071.

d) Teléfono: 953 313 285.

e) Fax: 953 313 295.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del contrato:

Lote 1: Reformas, mejoras y modernización en el CEIP Ntra. Sra. de los Remedios, de Jimena (Jaén) (JA026).

Lote 2: Reformas, mejoras y modernización en el CEIP Peñamefecit, de Jaén (JA022).

Lote 3: Reformas, mejoras y modernización del CEIP Ntra. Sra. de Zocueca, de Bailén (Jaén) (JA006).

Lote 4: Reformas, mejoras y modernización en el CEIP San Blas, de La Puerta de Segura (Jaén) (JA032).

Expediente número 00015/ISE/2012/JA.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 49 (12.3.2012).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 278.781,24 euros.

Lote 1: 84.675,14 €.

Lote 2: 76.258,84 €.

Lote 3: 67.783,52 €.

Lote 4: 50.063,74 €.

Este expediente cuenta con financiación de Fondos Europeos (FEDER), Programa Operativo de Andalucía 2007-2013. Obra sujeta al Plan de Oportunidades Laborales (OLA).

Código EUROFON:

Lote 1: AM300675180262.

Lote 2: AM300675180271.

Lote 3: AM300675180263.

Lote 4: AM300675180264.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 14.6.2012.

b) Contratista:

Lote 1: Doyma, S.L.

Lote 2: Procyr, S.L.

Lote 3: Conspromopa, S.L.

Lote 4: Pedro Jurado Díaz, S.L.

Nacionalidad: Española.

Importe base de adjudicación (IVA excluido):

Lote 1: 65.843,22 €.

Lote 2: 53.762,48 €.

Lote 3: 53.420,19 €.

Lote 4: 40.963,98 €.

6. Fecha de formalización.

Lote 1: 26.6.2012.

Lote 2 : 26.6.2012.

Lote 3 : 26.6.2012.

Lote 4 : 26.6.2012.

Jaén, 17 de agosto de 2012.- La Gerente Provincial, M.^a Isabel Martínez Viedma.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 22 de agosto de 2012, de la Dirección General de Política Digital, por la que se anuncia la contratación del suministro que se indica mediante procedimiento abierto. (PD. 2442/2012).

De conformidad con el artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Consejería de Hacienda y Administración Pública ha resuelto convocar la contratación del suministro que se indica mediante procedimiento abierto.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Hacienda y Administración Pública.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: SGT065/12TIC.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro, mantenimiento y soporte del software de la infraestructura de virtualización de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

b) División por lotes: No.

c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Plazo de ejecución: 12 meses.

e) Código CPV: 30211300-4 Plataformas informáticas.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación.

Doscientos veinticinco mil euros (225.000,00 €), IVA excluido; a esta cantidad le corresponde un IVA de cuarenta y siete mil doscientos cincuenta euros (47.250,00 €); por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de doscientos setenta y dos mil doscientos cincuenta euros (272.250,00 €).

5. Garantías.

a) Provisional: No.

b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación (excluido IVA).

6. Obtención de documentación e información.

a) Web: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

b) Entidad: Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica.

c) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta 5.^a

d) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

e) Teléfono: 955 064 640. Telefax: 955 064 719.

f) Correo electrónico: contratacion.chap@juntadeandalucia.es.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: 28 de septiembre de 2012, a las 14,00 horas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se exige.

b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP).

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 1 de octubre de 2012, a las 14,00 horas.

b) Documentación a presentar: La exigida en la cláusula 9.2 del PCAP.

c) Modalidad de presentación: En sobres cerrados, en el lugar indicado en el apartado siguiente. En caso de enviarse por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar a la Consejería de Hacienda y Administración Pública la remisión de la oferta, mediante télex, telegrama o fax en el mismo día.

d) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

2.º Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja.

3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

4.º Núms. fax: 955 064 719 y 955 064 637.

e) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de las proposiciones.

f) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Consejería de Hacienda y Administración Pública. Sala de Juntas, sita en la planta baja.

b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: 9 de octubre de 2012, a las 10,00 horas.

10. Otras informaciones.

a) El examen de la documentación general (sobre núm. 1) se realizará el día 4 de octubre de 2012, a las 9,30 horas.

b) El resultado se publicará en el tablón de anuncios del Registro General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y en la página web de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía (<http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>), a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados en el plazo que se indique.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío al Diario Oficial de la Unión Europea: 22.8.12.

Sevilla, 22 de agosto de 2012.- El Director General, P.S. (Dto. 156/2012), la Secretaria General Técnica, María del Mar Clavero Herrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 1 de agosto de 2012, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de competencia de proyectos para la solicitud de concesión administrativa de construcción y explotación de instalaciones náutico-deportivas en la Ría del Piedras, Punta de la Barreta, t.m. de Cartaya (Huelva), formulada por el Club Náutico «Río Piedras». (PP. 2412/2012).

El 1 de agosto de 2012, la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía ha acordado, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 25 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, iniciar trámite de competencia de proyectos, en base a la solicitud presentada por el Club Náutico Río Piedras, de concesión administrativa para la construcción y explotación de instalaciones náutico-deportivas en la Ría del Piedras, Punta de la Barreta, t.m. de Cartaya (Huelva), por un plazo de veinte años.

Acceso al expediente: Las referidas solicitudes deberán formalizarse conforme a lo previsto en las bases que regulan la presentación de propuestas alternativas a la tramitación de la concesión, disponibles a examen durante el plazo de exposición, de 9,30 a 14,00 horas, días laborales de lunes a viernes, en los servicios centrales de esta Agencia, sito en Avda. San Francisco Javier, núm. 20, 2.ª plta., de Sevilla.

Plazo de presentación de proposiciones: Un mes, a partir del día siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, terminando a las 14,00 horas del último día. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente distinto a los anteriores.

Lugar de presentación de las proposiciones: En el Registro General de Documentos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sita en Avda. San Francisco Javier, núm. 20, 2.ª plta., de Sevilla, en sobre cerrado y lacrado, dentro del plazo de admisión señalado en horario de 9,30 a 14,00 horas.

En el supuesto de presentarse propuestas alternativas, y las mismas cumplan con los requisitos establecidos en las bases expuestas, se procederá según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía.

Sevilla, 1 de agosto de 2012.- El Director de Dominio Público y Servicios Portuarios, Diego Anguís Climent.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de Gerena (Sevilla). (PP. 2299/2012).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada, del proyecto: Centro de Educación Ambiental «Matarromero» en el municipio de Gerena (Sevilla), expediente AAU*/444/N/2011.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

Durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en la Av. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, 41071, Sevilla.

Sevilla, 16 de julio de 2012.- El Delegado (D.T. 3.ª Decreto 151/2012, de 5.6), Francisco Javier Fernández Hernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 19 de julio de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de información pública de expediente de tramitación de concesión de aguas para su inscripción en el Registro de Aguas Públicas. (PP. 2309/2012).

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

TÉRMINO MUNICIPAL DE RONDA PROVINCIA DE MÁLAGA

Habiéndose formulado en esta Consejería la petición que se reseña en la siguiente nota:

Expediente: M-1359-03.
Asunto: Concesiones de aguas subterráneas.
Petionario: Rondeña de Inversiones, S.L.
Destino del aprovechamiento: Riego leñosos.
Superficie: 15 ha.
Caudal de aguas: 0,53 l/s.
Cauce: No tiene cauce.
Término municipal: Ronda (Málaga).
Lugar: La Ventilla.

Esta Consejería señala un plazo de un mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA, para lo que podrán examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo en las oficinas de esta Consejería.

Málaga, 19 de julio de 2012.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 21 de agosto de 2012, de la Dirección de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre expedientes relativos a comunicación de usos privativos por disposición legal (Sección B del Registro de Aguas).

No habiéndose podido practicar notificación personal de las resoluciones recaídas en los expedientes que abajo se relacionan, relativos al reconocimiento de los aprovechamientos de Málaga, se hace público el presente anuncio a los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciendo constar que contra las citadas resoluciones cabe interponer recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico, Secretaría General de Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, dentro del plazo de un mes, desde su notificación (arts. 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pudiendo ser presentado igualmente ante esta Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico.

Expediente	Término	Titular		Sentido de la Resolución
		Nombre	Apellido	
MA-28563	ESTEPONA		COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ALCAZABA BEACH, COMUNIDAD DE PROPIETARIOS COSTALITA P1	NEGATIVA
MA-28650	ESTEPONA	ANTONIO	CABAS BENITEZ	NEGATIVA

Para cualquier información adicional sobre el expediente deberán ponerse en contacto con esta Consejería.

Sevilla, 21 de agosto de 2012.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 24 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, de notificación de Acuerdo de Inicio y de Operaciones Materiales (apeo) de amojonamiento parcial del monte público «Dehesa del Perro».

El Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 138 y sucesivos del Título IV del Reglamento de Montes, y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 151/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, mediante Resolución de 3 de julio de 2012 ha acordado el inicio del amojonamiento parcial, Expte. MO/03160/2012, del monte Dehesa del Perro, código de la Junta de Andalucía SE-30001-AY, propiedad del Ayuntamiento de Aznalcóllar y sito en el término municipal de Aznalcóllar, provincia de Sevilla, relativo al tramo de perímetro exterior del monte comprendido entre los piquetes núm. 28B al 29 del deslinde aprobado con fecha 29 de enero de 2007, y cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Se proceda a iniciar el amojonamiento parcial del perímetro deslindado en el expediente MO/00006/2004, aprobado con fecha 29 de enero de 2007, del monte Dehesa del Perro, código de la Junta de Andalucía SE-30001-AY, propiedad del Ayuntamiento de Aznalcóllar y sito en el término municipal de Aznalcóllar, provincia de Sevilla.»

Por parte de esta Delegación Territorial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha de las operaciones materiales el próximo día 19 de septiembre de 2012, a las 9:30 de la mañana, en el Ayuntamiento de Aznalcóllar.

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten interés legítimo para que asistan a dichos actos, en el que solamente podrán estimarse aquellas reclamaciones que versen sobre la práctica del amojonamiento, sin que en ningún caso puedan referirse al deslinde en virtud de lo dispuesto en el art. 145 del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, del Reglamento de Montes.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho de los que integren la pretendida titularidad, deberá comunicarse a esta Delegación Territorial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra este acto de trámite que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiéndose oponer al mismo en los recursos procedentes frente a la resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común). No obstante, se pueden efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convenga a su derecho, en esta Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, sita en Av. de la Innovación, s/n, Polígono Aeropuerto, 41020 Sevilla, siendo tenidas en cuenta por el órgano competente al redactar la correspondiente propuesta de Resolución.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 955 004 450. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Tal como dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, BOE núm. 12, de 14 de enero, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derecho que sean desconocidos, aquellos de quienes sea ignorado su paradero, y a los que, intentada la correspondiente notificación, no se hubiera podido practicar la misma.

Se adjunta listado de interesados los cuales han sido notificados en el expediente:

TITULAR CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	MUNICIPIO
Ayuntamiento de Aznalcóllar	17	18	Aznalcóllar

TITULAR CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	MUNICIPIO
Caparros Martín, Federico	17	25	Aznalcóllar
Aguilar Castaño, Manuel	17	27	Aznalcóllar
Vázquez Gutiérrez, Manuel	17	001100600QB45E	Aznalcóllar
Vázquez Prieto, Jorge	17	001100600QB45E	Aznalcóllar

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Sevilla, 24 de agosto de 2012.- El Delegado, Francisco Gallardo García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

ANUNCIO de 23 de julio de 2012, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifica los actos administrativos que se citan.

Se ha intentado sin éxito la notificación de los actos administrativos que se indican a continuación referentes a procedimientos sancionadores por presuntas infracciones graves a la normativa vigente sobre comercio interior. Dado que no se ha podido practicar la citada notificación, se procede a la misma por medio del presente Anuncio, todo ello de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Para el conocimiento íntegro de los actos administrativos las personas interesadas podrán comparecer cualquier día hábil de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, en la Dirección General de Comercio, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n (Edificio Torretriana), de Sevilla.

Expediente: COSN180/2011-HU.

Acto: Resolución de la Dirección General de Comercio de fecha 4 de julio de 2012.

Destinatario: Don Heiping Su (NIE X-3669540-Y), establecimiento comercial «Bazar».

Último domicilio: C/ Alonso Sánchez, 37 (local Bazar La Paz), 21003 Huelva.

Recurso o plazo alegaciones: Recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Comercio de la Junta Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a este anuncio o, en su caso, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o aquel en el que tenga su domicilio el recurrente, a elección de éste, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a este anuncio.

Expediente: COSN122/2012-HU.

Acto: Acuerdo de Iniciación de la Dirección General de Comercio de fecha 5 de julio de 2012.

Destinatario: Don Heiping Su (NIE X-3669540-Y), establecimiento comercial «Bazar».

Último domicilio: C/ Alonso Sánchez, 37 (local Bazar La Paz), 21003 Huelva.

Recurso o plazo alegaciones: Alegaciones dentro del plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a este anuncio.

Expediente: COSN162/2011-AL.

Acto: Resolución de la Dirección General de Comercio de fecha 4 de julio de 2012.

Destinatario: Don Guyi Zhou (NIE X-2147261-G), establecimiento comercial «Dragón Multiprecios».

Último domicilio: Avda. de Atrales, 35, 041610-Cuevas del Almanzora (Almería).

Recurso o plazo alegaciones: Recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Comercio de la Junta Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a este anuncio o, en su caso, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o aquel en el que tenga su domicilio el recurrente, a elección de éste, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a este anuncio.

Expediente: COSN121/2012-AL.

Acto: Acuerdo de Iniciación de la Dirección General de Comercio de fecha 5 de julio de 2012.

Destinatario: Don Guyi Zhou (NIE X-2147261-G), establecimiento comercial «Dragón Multiprecios».

Último domicilio: Avda. de Atrales, 35, 041610-Cuevas del Almanzora (Almería).

Recurso o plazo alegaciones: Alegaciones dentro del plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a este anuncio.

Sevilla, 23 de julio de 2012.- La Directora General, M.^a del Carmen Cantero González.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

ANUNCIO de 30 de julio de 2012, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

Se ha intentado, sin éxito, la notificación de los actos administrativos que se indican a continuación referentes a procedimientos sancionadores por presuntas infracciones graves a la normativa vigente sobre comercio interior. Dado que no se ha podido practicar la citada notificación, se procede a la misma por medio del presente Anuncio, todo ello de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Para el conocimiento íntegro de los actos administrativos las personas interesadas podrán comparecer cualquier día hábil de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, en la Dirección General de Comercio, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, de Sevilla.

Expediente: 229/2011-JA.

Acto: Resolución de la Dirección General de Comercio de fecha de 29 de junio de 2012.

Destinatario: Comercial Moustarih, S.L. (CIF B23507692), establecimiento comercial «Bazar Superdescuento».

Último domicilio: Avda. Estrasburgo, núm. 3, nave Peralta SA, C.P. 23740, Andújar (Jaén).

Recurso o plazo alegaciones: Recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Comercio de la Junta Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a este Anuncio o, en su caso, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o aquel en el que tenga su domicilio el recurrente, a elección de este, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente este anuncio.

Expediente: COSN 240/2011-AL.

Acto: Resolución de la Dirección General de Comercio de fecha 21 de junio de 2012.

Destinatario: Doña Ana M.^a García Cortés (NIF 34862536-X), establecimiento comercial «Join Us».

Último domicilio: Avda. de la Fabriquilla, núm. 3, C.P. 04720, El Parador de las Hortichuelas (Almería).

Recurso o plazo de alegaciones: Recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Comercio de la Junta Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a este Anuncio o, en su caso, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o aquel en el que tenga su domicilio el recurrente, a elección de este, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente este anuncio.

Expediente: 267/2012-CA.

Acto: Resolución de la Dirección General de Comercio de fecha 4 de julio de 2012.

Destinatario: Don Yonjun Xu (NIE X-3665381-D), establecimiento comercial «Gran Bazar China».

Último domicilio: C/ Ecuador, núm. 1, C.P. 11140, Conil de la Frontera (Cádiz).

Recurso o plazo de alegaciones: Recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Comercio de la Junta Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a este anuncio o, en su caso, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o aquel en el que tenga su domicilio el recurrente, a elección de este, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente este anuncio.

Expediente: COSN 085/2012-CA.

Acto: Acuerdo de Iniciación de la Dirección General de Comercio de fecha de 5 de julio de 2012.

Destinatario: Don Yonjun Xu (NIE X-3665381-D), establecimiento comercial «Gran Bazar China».

Último domicilio: C/ Ecuador, núm. 1, C.P. 11140, Conil de la Frontera (Cádiz)

Recurso o plazo alegaciones: Alegaciones dentro del plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a este anuncio.

Expediente: COSN 004/2012-CO.

Acto: Acuerdo de Iniciación de la Dirección General de Comercio de fecha de 4 de julio de 2012.

Destinatario: Onoleft Livom, S.L. (CIF B-14857114).

Último domicilio: Avda. Gran Capitán, núm. 46, C.P. 14006 (Córdoba).

Recurso o plazo alegaciones: Alegaciones dentro del plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a este anuncio.

Sevilla, 30 de julio de 2012.- La Directora General de Comercio, M.^a del Carmen Cantero González.